

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 359/90

Art. 1.- LLAMASE a Licitación Pública Nacional, para la construcción de una //
"PLANTA DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS" que com-
prende los siguientes trabajos:

- a) Movimientos de tierra en general;
- b) Limpieza y reacomodamiento para la recuperación integral del pre-/
dio;
- c) Cercado perimetral olímpico del terreno;
- d) Ejecución de Cámara Compensadora, Laguna Facultativa y anexos espe-
cíficos para el tratamiento de los afluentes provenientes de pozos
absorventes y cámaras sépticas urbanas;
- e) Ejecución de obras civiles e instalaciones complementarias requeri-
das, todo de acuerdo al Proyecto Nº 129 y pliegos de condiciones y
especificaciones que en este acto se aprueban como Anexos, inte-//
grantes de la presente Ordenanza.

Art. 2.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que mediante De-/
creto, fije día y hora de apertura de propuestas.

Art. 3.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que publique el /
presente llamado a licitación los días que correspondan en un diario/
de circulación provincial y el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Art. 4.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para realizar las ges-
tiones necesarias ante las Autoridades del Proyecto PRAM (Programa de
Acción Municipal) a los fines del cumplimiento del presente llamado a licita-/
ción pública.

Art. 5.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA

Sec. Hon.Con. Deliberante




MIGUEL A. MARENGO

Presidente Hon.Con.Deliberante

Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Dehe-
za, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos noventa.-

